

RIO GALLEGOS, 19 de abril de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.108/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado, modalidad de dictado virtual, del Curso denominado "Introducción a los Derechos de Propiedad Industrial y su relevancia en el ámbito de las ingenierías", el cual se desarrollará durante los meses de junio y julio del año 2021, con una carga horaria de treinta (30) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Dr. Mariano Daniel CRISTALDI como Docente Responsable y como Docente Coordinador Logístico a la Dra. Sandra Casas;

QUE los objetivos generales son que el alumno pueda proponer, discutir y reflexionar sobre conocimientos básicos y herramientas para la apropiación, utilización y transferencia de la innovación tecnológica;

QUE los destinatarios de la propuesta son profesionales, docentes-investigadores, tesistas y becarios de posgrado, alumnos avanzados de grado;

QUE se propone fijar un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Docentes UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Personal de Administración y apoyo UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Becarios CIT Santa Cruz - CIT Golfo San Jorge, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Alumnos de Grado de otras instituciones, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Graduados UNPA, PESOS TRES MIL (\$3.000) para Externos;

QUE se requiere la contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el Dr. Mariano Daniel CRISTALDI, para desempeñarse como dictante del Curso en cuestión, dejándose establecido que percibirá en concepto de honorarios, lo establecido en el Acuerdo N° 641/18;

QUE mediante Nota N° 003/21 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 058/21 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, mediante Nota N° 0183/21, certifica la existencia de crédito presupuestario para la contratación que se propicia;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE obra Despacho N° 44/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Introducción a los Derechos de Propiedad Industrial y su relevancia en el ámbito de las ingenierías", el cual se desarrollará durante los meses de junio y julio del año 2021.-

///



A C U E R D O

N°

071/21

//2.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso de Postgrado y Extensión denominado "Introducción a los Derechos de Propiedad Industrial y su relevancia en el ámbito de las ingenierías", cuenta con la participación del Dr. Mariano Daniel CRISTALDI (DNI N° 28.940.076) como Docente Responsable y como Docente Coordinador Logístico a la Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Alumnos de postgrado UNPA, PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850) para Docentes aportantes al fondo de capacitación, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Docentes UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Personal de Administración y apoyo UNPA, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Becarios CIT Santa Cruz - CIT Golfo San Jorge, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Alumnos de Grado de otras instituciones, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1500) para Graduados UNPA, PESOS TRES MIL (\$3.000) para Externos.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a efectuar los gastos correspondientes en concepto de honorarios, a favor del Dr. Mariano Daniel CRISTALDI (CUIT N° 20-28940076-2).-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el Dr. Mariano Daniel CRISTALDI (CUIT N° 20-28940076-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la función Pública – Ley 25164, para desempeñarse como dictante del Curso de Postgrado denominado: "Introducción a los Derechos de Propiedad Industrial y su relevancia en el ámbito de las ingenierías".-

ARTICULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Dr. Mariano Daniel CRISTALDI percibirá en concepto de honorarios, lo establecido en el acuerdo N° 641/18.-

ARTÍCULO 7°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la las fuentes de financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISO 3.- Servicios No Personales y/o 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISO 3.- Servicios No Personales.- (3.4.5.- De capacitación). Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 101.- Secretaria de Investigación.- Sub Sub Unidad 000.-

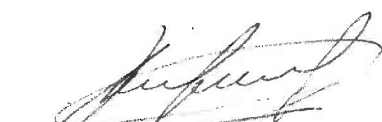
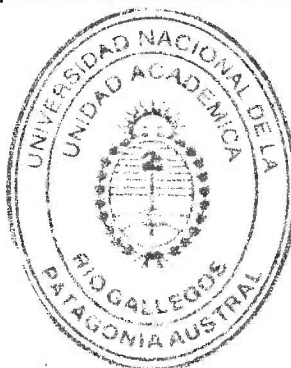
ARTICULO 8°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado denominado "Introducción a los Derechos de Propiedad Industrial y su relevancia en el ámbito de las ingenierías".-

ARTICULO 9°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTICULO 10.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Vicedecana
UNPA-UARG